



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 123031

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-168-L118, Adquisición de obsequios para alumnos destacados de enseñanza básica “Premio Ilustre Municipalidad de Laja año 2018”.

Laja, 03 de diciembre de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-168-L118 de fecha 30/11/2018;
2. D.A. N° 12.058 de fecha 27 de noviembre de 2018, que aprueba Bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación Adquisición de obsequios para alumnos destacados de enseñanza básica “Premio Ilustre Municipalidad de Laja año 2018”;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1.653 de fecha 27 de noviembre de 2018 del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N° 1.097 de fecha 27 de noviembre de 2018, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
5. D.A. N° 4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-168-L118, Adquisición de obsequios para alumnos destacados de enseñanza básica “Premio Ilustre Municipalidad de Laja año 2018”, a los siguientes funcionarios:

- Julio López Villalobos, Rut N° [redacted] Apoyo de Coordinación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° [redacted], Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 05 al 06 de diciembre de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/AMM/PLM/AGS/gdr
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby - Secretaría Municipal

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)